

#### **ORGANOS DE GOBIERNO**

CÓDIGO: GJU-FO75

VERSIÓN: 00

PÁGINA: 1 DE 4

# SALA GENERAL ACTA No. 001 (08 de febrero de 2021)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veinte (2021), se reunió de manera en reunión universal, con apoyo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's con la presencia de la totalidad de sus miembros, la Sala General de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA.

- 1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN
- 2. Llamada a lista y verificación del Quorum
- 3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación
- 4. Consideración y Aprobación del orden del día
- 5. Presentación y eventual aprobación de reforma del Estatuto Orgánico de la Corporación.
- 6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

# **DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

## 1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

#### 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 2:00 p.m. del día ocho (8) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), se procede al llamado a lista de los miembros de la Sala General de la Corporación Unificada Nacional de

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Educación Superior, la Secretaria General de la Corporación una vez culminado el llamado a lista verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico.

3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación

Verificado el cumplimiento de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior y en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 24 del citado estatuto y en especial el literal c), el Presidente de la Corporación procede a declarar instalada y en sesión la Sala General.

4. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Presentación y eventual aprobación de la reforma del Estatuto Orgánico de la Corporación.

El Presidente de la Sala General manifiesta al pleno de la misma que resulta necesario realizar una reforma de los actuales estatutos de la Corporación para ello expone:

Los cambios de orden mundial como la globalización, el fortalecimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S, los desarrollo tecnológicos y en este año la pandemia generada por el virus COVID 19, han creado retos para la Corporación en sus dinámicas normativas y de interacción en todos los niveles de la comunidad Cunista.

Los cambios de las dinámicas sociales han hecho que el Ministerio de Educación Nacional expidiera diferentes normas en relación con el registro calificado y la acreditación en alta calidad de programas e instituciones, entre ellas se encuentra las siguientes:

El Decreto 1330 de 2019

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general



 La Resolución 015224 del 20 de agosto de 2020 el Ministerio de Educación Nacional estableció los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.

 La Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional estableció los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas académicos.

 El Acuerdo No 002 del 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, actualizo el modelo de acreditación en alta calidad de los programas académicos e instituciones.

Estima el Presidente de la Sala que los cambios sociales y normativos descritos, plantean la necesidad de generar cambios al interior de las instituciones de educación superior que permitan su actuar dentro de los sistemas de calidad como los son el Registro Calificado y la Acreditación en Alta Calidad.

Por lo anterior solicita se apruebe la reforma del Estatuto Orgánico de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.

La Sala General de manera unánime manifiesta que considera viable la reforma del Estatuto Orgánico de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN para garantizar la calidad académica y promover una constante mejora en sus servicios educativos.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se considera que el mismo no procede y por ello no se aprueba el articulado que reforma el Estatuto Orgánico de la Corporación, lo anterior según el siguiente:

#### ACUERDO N° 001 del 8 de febrero 2021

### 6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El Presidente propone un receso de una (1) hora con el fin de que la Sra. Secretaria General elabore el acta de la presente reunión y luego se proceda a su lectura y aprobación, el receso es aprobado por unanimidad.

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co



Concluido el receso, la Secretaria de la Sala General, lee en voz alta el contenido del acta de la presente reunión, una vez concluido, el Señor Presidente la somete a consideración de los miembrosde la Sala General, quienes le imparten su aprobación final por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 06:00 p.m. del día ocho (08) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

JAIME ALBERTO RINCON PRADO
Presidente de la Sala General

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO
Secretaria General

APROBACIONES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Sandra Bibiana Castillo Castillo	Secretaria General	<u> </u>	